

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No 16-2019

GUATEMALA, 02 DE ENERO 2019

**LA VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS
ENCARGADA DEL DESPACHO**

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la contratación de servicios técnicos y/o profesionales en forma individual, para cumplir con la necesidad de fortalecer las distintas áreas y funciones del Ministerio de Finanzas Públicas, lo cual se debe realizar bajo lo establecido en el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley de Contrataciones del Estado”.

CONSIDERANDO:

Que conforme a los oficios identificados como DF-3281-2018 y DF-3567-2018 de la Dirección Financiera con fechas cinco y veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho respectivamente, con visto bueno de la Viceministra de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas, se realizaron las acciones correspondientes para la contratación bajo renglón 029 “Otras remuneraciones de personal temporal” de los contratistas que en ellos se detallan según los montos, términos y demás condiciones requeridas y autorizado en el mismo.

CONSIDERANDO:

Que con fecha dos (2) de enero de dos mil diecinueve (2019), se suscribieron catorce (14) contratos de la Dirección Financiera, bajo el renglón presupuestario cero veintinueve (029) “Otras remuneraciones de personal temporal”, entre el Ministerio de Finanzas Públicas, representado por la **Licenciada Clara Maria Medina (Único Apellido)** en su calidad de Directora de la Dirección Financiera y los contratistas, siendo procedente emitir la disposición legal que aprueba los contratos referidos.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22, 26 y 27 literales a), d) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Organismo Ejecutivo”; 44, literal e) y 48 del Decreto número 57-92 del Congreso de la

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA. C. A.

República de Guatemala “Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas; 32 y 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, “Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas; 6 numeral 6 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, “Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas”; 35 y 38 del Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve”; Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas de enero de 2017, Normas para la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 “Otras Remuneraciones de personal temporal” y Acuerdo Ministerial Número 363-2017 de fecha 6 de diciembre de 2017.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar los contratos de servicios **Técnicos y Profesionales**, suscritos entre el Ministerio de Finanzas Públicas y las personas que se identifican en el presente Acuerdo, con cargo al renglón presupuestario cero veintinueve (029) “Otras remuneraciones de personal temporal”, quienes se comprometen a prestar sus servicios en el Ministerio de Finanzas Públicas, bajo los términos y condiciones estipulados en los respectivos contratos:

No.	Nombre del Contratado	Número de Contrato	Fecha de Suscripción	Dependencia	Monto Total del Contrato	Tipo de Servicio	Tipo de Servicio según escala del Acuerdo No. 363-2017	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
1	William Rocael Orozco Vásquez	DRH 25-029-2019	02/01/2019	Dirección Financiera	Q167,548.39	PROFESIONALES	PROFESIONAL	02/01/2019	31/12/2019
2	Dinorah Haydeé Herrera Del Valle	DRH 26-029-2019	02/01/2019	Dirección Financiera	Q203,451.61	PROFESIONALES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	02/01/2019	31/12/2019
3	Antonio Alberto Fúnez López	DRH 27-029-2019	02/01/2019	Dirección Financiera	Q119,677.42	TÉCNICOS	TÉCNICO	02/01/2019	31/12/2019
4	Raquel Nohemi García De León	DRH 28-029-2019	02/01/2019	Dirección Financiera	Q119,677.42	TÉCNICOS	TÉCNICO	02/01/2019	31/12/2019
5	Hans Alfonso Ricardez Orozco	DRH 29-029-2019	02/01/2019	Dirección Financiera	Q119,677.42	TÉCNICOS	TÉCNICO	02/01/2019	31/12/2019

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

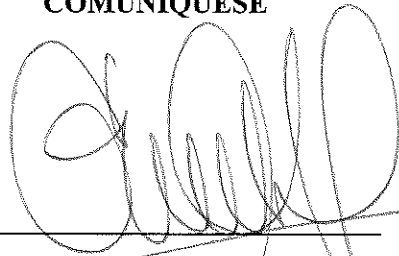
No.	Nombre del Contratado	Número de Contrato	Fecha de Suscripción	Dependencia	Monto Total del Contrato	Tipo de Servicio	Tipo de Servicio según escala del Acuerdo No. 363-2017	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
6	Nery Rodolfo Juárez Pérez	DRH 30-029-2019	02/01/2019	Dirección Financiera	Q155,580.65	PROFESIONALES	PROFESIONAL	02/01/2019	31/12/2019
7	José Luis Salinas Orozco	DRH 31-029-2019	02/01/2019	Dirección Financiera	Q143,612.90	PROFESIONALES	PROFESIONAL	02/01/2019	31/12/2019
8	Flor de María Solórzano Trujillo	DRH 32-029-2019	02/01/2019	Dirección Financiera	Q119,677.42	TÉCNICOS	TÉCNICO	02/01/2019	31/12/2019
9	Mildred Julissa Reyes Echeverría	DRH 33-029-2019	02/01/2019	Dirección Financiera	Q119,677.42	TÉCNICOS	TÉCNICO	02/01/2019	31/12/2019
10	Silvia María Marlene Palma Juárez	DRH 34-029-2019	02/01/2019	Dirección Financiera	Q119,677.42	TÉCNICOS	TÉCNICO	02/01/2019	31/12/2019
11	Ingrid Yanina Márquez Flores	DRH 35-029-2019	02/01/2019	Dirección Financiera	Q89,758.06	TÉCNICOS	TÉCNICO	02/01/2019	31/12/2019
12	Kevin Brian Valdez Rosales	DRH 36-029-2019	02/01/2019	Dirección Financiera	Q101,725.81	TÉCNICOS	TÉCNICO	02/01/2019	31/12/2019
13	Andrea María Paz Rojas	DRH 37-029-2019	02/01/2019	Dirección Financiera	Q119,677.42	TÉCNICOS	TÉCNICO	02/01/2019	31/12/2019
14	Carlos Eduardo Macario Escobar	DRH 336-029-2019	02/01/2019	Dirección Financiera	Q38,580.65	PROFESIONALES	PROFESIONAL	02/01/2019	31/03/2019

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo surte efectos el dos (2) de enero de dos mil diecinueve (2019).

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ARTÍCULO 3. Remítase copias de los contratos aprobados mediante el presente Acuerdo a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

COMUNÍQUESE



Carmen Abrié
Viceministra de Finanzas Públicas
Encargada del Despacho



Licda. M.A. Claudia Larissa Rodas
Viceministra de Finanzas Públicas



g 24 0

24 27